

Acuerdo n.º 38 de 21 de marzo, llamando á los Sres. Lcdos. Don Hermenegildo Zepeda y Don Jerónimo Penez, á continuar en sus respectivas Carteras.

El Gobierno:

Habiendo suspendido sus sesiones el Congreso Legislativo, y por lo mismo cesado la causa por qué se separaron de sus destinos los Ministros de Relaciones Exteriores y de Gobernación que pasaron a reunirse al mismo alto cuerpo; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Llámense a continuar en el ejercicio de las respectivas Carteras, a los Sres. Lcdos. don Hermenegildo Zepeda y don Jerónimo Perez.

2.º Entre tanto que toma posesion el 1.º de los citados, que se halla ausente, ejercera sus respectivas funciones el Ministro de Gobernación.

Comuníquese.—Managua, marzo 21 de 1861 — Martinez.